

[NOMBRAR A LA COMPAÑERA LICENCIADA NINETTE DEL SOCORRO MARCENADO ARIAS, VICE-PRESIDENTA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO (INTUR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 344-2007, aprobado el 25 de julio de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 143 del 30 de julio de 2007

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 344-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Licenciada **Ninette del Socorro Marcenado Arias**, Vice-Presidenta del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinticinco días del mes de julio de la año dos mil siete.-
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.